

PROGRAMA DE EXAMEN

JUZGADO DE PAZ (LETRADO) DE PRIMERA CATEGORIA

LAS BREÑAS

UNIDAD N° I

JUSTICIA DE PAZ: Artículo 159 de la Constitución Provincial. Deberes del juez. Ley Orgánica del Poder Judicial. Ley Orgánica de la Justicia de Paz y Faltas (Ley N° 7341/13). Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Métodos alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Conciliación. Arbitraje (conceptos, características y diferencias).

Los Jueces de Paz como amigables componedores u órganos de conciliación y como árbitros de equidad. límites de su actuación.

JUSTICIA DE FALTAS: Derecho de Faltas en la legislación argentina: Derecho de Faltas y Derecho Penal: diferencia entre falta y delito, principios y garantías establecidos en la Constitución Nacional, Art. 18 y 19; Constitución Provincial, art. 14 y 15; Código Procesal Penal de la Provincia (título I- aplicación de la Ley-)

UNIDAD II

JUSTICIA DE PAZ: Competencia. definición. Competencia del Juzgado de Paz, art. 12 de la Ley N° 7341. Modo de dirimir las cuestiones de competencia.-

Certificación de Firmas y Fotocopias: concepto, requisitos, documento primario. Reglamento de Certificación de Firmas y Fotocopias. protocolo de certificaciones y de declaración

jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al exterior, Resolución 3328/2015 de la Dirección General de Migraciones. Certificación de documento. Legalización posterior. Casos. Aplicación de la Ley de Tasas N° 4182. - Informaciones Sumarias: Concepto. Tipos. requisitos. Carta de Pobreza. Acordada N° 1276/71.- Recusación y excusación.

JUSTICIA DE FALTAS: Régimen legal aplicable en la Provincia del Chaco-

Ley N° 4.209/95- ámbito de validez. Concurso y conexidad de la falta y el delito.

Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria. Ley N° 6976 de Sistema Provincial de Seguridad Pública (arts. 3, 4, 5, 44, 51, 52, 118, 119, 122, 123, 128) Resolución N° 884 del 29/05/13 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco.

Autoría y participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los padres. responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón Judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Reparación de la falta. Ley más benigna. Reincidencia. Modo de computar los antecedentes de los contraventores. Concurso de Faltas.

UNIDAD III

JUSTICIA DE PAZ: Competencia en materia de Familia. Alimentos provisionales. Régimen de visitas provisorio. Medidas urgentes para la protección de menores que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral. Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales. Medidas cautelares urgentes referidas

a violencia de género, previstas en la Ley N° 6.689.-

JUSTICIA DE FALTAS: Promoción de la acción. Extinción de la acción. Extinción de la sanción. Remisión de pena. La conciliación en el Código de Faltas. Ley N° 6.411. Importancia de su Inclusión en el ordenamiento contravencional. Antecedentes legislativos y jurisprudenciales.

UNIDAD IV

JUSTICIA DE PAZ. Proceso ante la Justicia de Paz: Bases y principios generales del procedimiento. Patrocinio letrado. Trámites esenciales. Sanciones por la incomparencia. Hechos aceptados en forma expresa, hechos controvertidos. Régimen probatorio. Apelación.

JUSTICIA DE FALTAS: Clases de sanciones. Penas sustituidas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Ley Provincial N° 4.625. Conversión de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena.

UNIDAD V

JUSTICIA DE PAZ. Juicio de Desalojo: Objeto. Competencia. Legitimación activa y pasiva. Causales. Procedimiento. Ley N° 1.968. Condena de Futuro. Desocupación inmediata: La medida cautelar innovativa, caracteres presupuestos de admisibilidad, contracautela, art. 657 bis del C.P.C.C. El contrato de locación. Concepto. Caracteres. Precio. Modificación del precio. Ajustes. Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes.

JUSTICIA DE FALTAS: De las faltas en particular: faltas contra la autoridad(arts 37, 38, 39, 40, 41 bis C.F.);



faltas contra la tranquilidad y el orden público (art. 56 inc. a, b, d, e, i, j, k, C.F.). Patotas.

UNIDAD VI

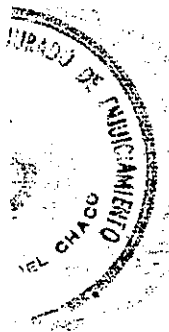
JUSTICIA DE PAZ: Juicio Ejecutivo: Procedencia. Títulos Ejecutivos. Audiencia de Conciliación. Prepara vía Ejecutiva. Contrato de Locación, distintos supuestos. Intimación de pago y embargo. Excepciones: oportunidad de interposición. Apelación: casos en que procede el efecto diferido, casos en que es apelable la sentencia de trance y remate. Apelación con efecto devolutivo. Cumplimiento de la Sentencia. Subasta, liquidación y pago. Ejecución de Sentencia presupuestos y procedimientos. Ejecución Fiscal. Prescripción.

JUSTICIA DE FALTAS: Las faltas en particular. Art. 56- perturbaciones y desórdenes- art. 61- malos tratos. Medidas preventivas (Ley 6.690)- Ley Nacional 26.485- adhesión provincial - Ley 6.689- protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres (Ley N°6.548)- cumplimiento de la norma; acción de los jueces de paz ante situaciones de violencia familiar o menores en riesgo (Ley N° 7.162). Permanencia de menores en establecimientos bailables, permanencia de menores en bar confiterías, pub o similar. Acceso de menores a locales de juegos (arts. 68, 69, 70 C.F.). Prohibición de venta de bebidas energizantes a menores. Ebriedad (art. 71 bis, ter C. F.) venta de bebidas alcohólicas a menores (art. 72, 73C. F.). Ley N° 4.543. Conducción en estado de ebriedad (art. 74C.F.)

UNIDAD VII

JUSTICIA DE PAZ. Juicio Sucesorio: Competencia. Requisitos de iniciación. Fuero de Atracción: Supuestos en que procede.

Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos. Orden de las Sucesiones Intestadas. Fallecimiento de heredero. Derecho de representación, efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión Testamentaria. protocolización. Aprobación de testamento. Administración. designación de Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. sustitución, Remoción. Inventario y avalúo. Impugnación. Partición y Adjudicación. Presentación de cuenta particionaria. Herencia vacante. Demandas contra la sucesión competencia. Pago de Acreedores. Tasa de Justicia y aportes que deben efectuarse. Regulación de honorarios arts. 5, 9, 14 de la Ley N° 2011 y sus modif.



JUSTICIA DE FALTAS:

Procedimiento: citación de comparendo- detención preventiva- causas. Término. Formación del expediente. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamiento: requisitos (Código de Faltas; Código Procesal Penal de la Provincia; Constitución provincial y Constitución Nacional). Allanamiento sin orden - casos en que procede- actuación del diligenciador en el allanamiento. Faltas en particular: tenencia indebida de animales (art. 79 del C.F.) Ley N° 7.271/13 animales sueltos. Arrojamientos de cosas (arts. 83, 84 del C.F.). Preservación y Protección al medio ambiente (arts. 94, 95, 95 bis, 97, y 98 C.F.) Ley N° 7.153/13 Regimenes de Sanciones para la actividad forestal. Fauna Silvestre (arts. 101 y 102 C. F.) Intromisión indebida (art. 117 C.F.) invasión de ganado (art. 119 C.F.).

UNIDAD VIII

JUSTICIA DE PAZ: Prueba: Concepto. plazos para el ofrecimiento para su producción. Prueba anticipada. Negligencia. Caducidad. **Prueba documental:** concepto.

Redargución de falsedad. Absolución de posiciones: Quienes pueden ser citados. Forma y Contenido. Testimonial: procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas. Prueba Pericial: Concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia. Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones. Otros medios probatorios. Declaración de puro derecho.-

JUSTICIA DE FALTAS: El juicio: declaración de imputad. Requisitos. La defensa. La prueba (testimonial, de informes, constatación). La sentencia de primera instancia. Apelación - requisitos de apelabilidad-. Sentencia de segunda instanci. Conversión automática. Destino de la multa. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Negativa de la notificación.

UNIDAD IX

JUSTICIA DE PAZ: Resoluciones Judiciales: Clasificación.

Modos Anormales de culminación del Proceso: Desistimiento.

Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de Instancia. Nulidades Procesales, presupuestos de

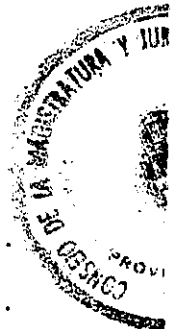
declaración, vías para plantearlas, Recursos: Clasificación.

Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Recurso de queja por apelación denegada. Amparo: Constitución Nacional,

Constitución Provincial, Ley Nro. 4297, concepto, procedencia, inadmisibilidad, requisitos, sentencia.-

JUSTICIA DE FALTAS: Normas para el juego de azar Ley N° 4930. Ley N° 4677. Ley N° 5840, Allanamientos. Competencia (art. 7 Ley N° 5840).

Legislación aplicable en materia de tránsito y seguridad vial. Ley Provincial N° 6.662- Competencias de los Juzgados de Paz y Faltas (arts. 74 y 89 del Código de Faltas). Leyes



Provinciales N° 4888 art. 69 y N° 6.662, Sentencia N° 493/12 del STJCH.

EXAMEN PRÁCTICO

JUSTICIA DE PAZ

- a) Sentencia en Jucio Ejecutivo con Exepciones
- b) Sentencia de Desalojo
- c) Homologación de convenio como amigable componedor
- d) Medidas Cautelares (Art 12 inc c) Pto. 4 Ley N° 7341)
- c) Declaratoria de Herederos

JUSTICIA DE FALTAS

- a) Redacción de avocamiento a juicio
- b) Resolución de prescripción de la acción y la sanción
- c) Redacción de una declaración de imputado
- d) Redacción de una orden de allanamiento
- e) Redacción de una sentencia definitiva fundada y sobre un caso hipotético a elección
- f) Homologación de acuerdo - art. 34 ter Cód. Faltas.-



[Handwritten signature]

DR. FRANCISCO DARIÑO LLANEZA
JUEZ DE PAZ TITULAR
JUZGADO DE PAZ LETRADO
CHARATA-CHARCO

[Handwritten signature]





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional – Ley Nº 7750”.

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en Acta Nº 944/16, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir el cargo de **JUEZ -SUPLENTE-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL** con carácter Letrado de la localidad de **LAS BREÑAS**, los siguientes temas de estudio, a saber:

UNIDAD I

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución Nº 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichí Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa,

Provincia". "Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro". Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión-Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad. Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales".

UNIDAD II

.....
"Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia".

"Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer"; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución N° 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia".

"Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: "Kimel"". Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: "Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T'Oi (2002-2003). "Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). "Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco". "Comunidad Indígena Toba La Primavera c/Formosa, Provincia". "Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy





Provincia del Chaco
 Consejo de la Magistratura
 Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
 Consejos de la Magistratura
 de la República Argentina

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional – Ley Nº 7750”

c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión-Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad. Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

UNIDAD III:

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.



“Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución Nº 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión-

Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad. Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

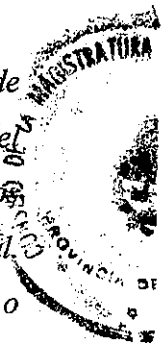
UNIDAD IV

.....

“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución N° 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichí Hoktek T’Oí (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cueluy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión- Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad.





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional – Ley Nº 7750”.

Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

UNIDAD V

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución Nº 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal.

Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichí Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión- Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad.



Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

UNIDAD VI

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución N° 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión- Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad.



Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional – Ley Nº 7750”.

Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

UNIDAD VII

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución Nº 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichí Hoktek T’Oí (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión- Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad.

Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

UNIDAD VIII

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución N° 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión- Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad.





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional – Ley Nº 7750”.

Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

UNIDAD IX

.....
“Ética Judicial y perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del Juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia”.

“Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”; Ley 26.485; 26.061 y 7162. Resolución Nº 278/14 de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia”.

“Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencia de la Comisión y Corte IDH. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica y de los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos que integran el Bloque de constitucionalidad Federal. Control de constitucionalidad y convencionalidad de oficio. Jurisprudencia. Difuso o Concentrado. Conveniencia o no de cada sistema. Límites al control de constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Proceso constitucional. Tutela Constitucional efectiva. Tutela judicial efectiva: Acceso a la justicia, acceso a la sentencia y acceso al cumplimiento del fallo. Debido proceso, defensa en juicio y plazo razonable del proceso. Jurisprudencia Interamericana. Condenas Internacionales a nuestro País referentes a prisión preventiva. Posición de la C.S.J.N. Prisión perpetua a menores. Normas Convencionales. Actualidad y doctrina. Libertad de pensamiento y expresión: Fallo de la Corte IDH, Caso: “Kimel””. Derechos de los pueblos originarios. Propiedad comunitaria indígena, naturaleza, características y regulación en las Constituciones Nacional y del Chaco. Análisis. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Fallos relevantes de la Corte suprema: “Comunidad indígena del pueblo Wichi Hoktek T’Oi (2002-2003). “Asociación de Comunidades aborígenes Lhaka Honhat (2004). “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional y Provincia del Chaco”. “Comunidad Indígena Toba La Primavera c/ Formosa, Provincia”. “Comunidad de San José – Chustaj Lhokwei Comunidad de Cuehuy c/Provincia de Salta y otro”. Derecho a la consulta previa. Derecho ambiental: Principio de no regresión- Principio de Precaución en la jurisprudencia de la corte. Principio de Progresividad.



Principio precautorio y de Prevención. Recepción en el Código Civil y Comercial Ley N° 26.994. Amparo colectivo. Acción de clases. Remedios Estructurales”.

Secretaría, 05 de julio de 2016.


EDUARDO SERMAN PERTILE
SECRETARIO - ABOGADO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA